

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2023**

Versión 17-03-2022

El día 21 del mes de septiembre del 2023, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011** del 2023, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora de Regalías
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 18 del mes de septiembre del 2023 a las 11:00 a.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente: CORPORACIÓN TALENTUM

Representante Legal: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO, identificado con C.C. No: 94.536.430 de Cali

DOCUMENTO	ACCIÓN VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE , Aporta formato No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folios 175 - 176)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	NO APLICA

Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 04 de septiembre de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (Folios 180 A 193)
	La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso	CUMPLE , en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE , de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	CUMPLE , aporta autorización suscrita por la junta directiva. (Folio 195)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE , aporta cédula correspondiente a Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 197)
Fotocopia de la libreta militar	Aporta fotocopia de la libreta militar.	CUMPLE , aporta fotocopia de la libreta militar y certificado de Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 199-200)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por	CUMPLE , aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la

por la Procuraduría General de la Nación:	la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	persona natural y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 09 de septiembre de 2023. (Folios 203 y 205)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	CUMPLE , aporta certificados de antecedentes fiscales de la persona natural y persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la República de fecha 09 de septiembre de 2023. (Folios 208 y 210)
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 09 de septiembre de 2023. (Folio 212)
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de fecha 09 de septiembre de 2023. (Folio 214)
Certificado de Compromiso Anticorrupción	Presenta certificación en el FORMATO No. 2	CUMPLE , aporta formato No. 2 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 004)
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el FORMATO No. 4	CUMPLE , aporta formato No. 4 debidamente diligenciado y suscrito por el representante

		legal Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 218)
Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3 .	CUMPLE , aporta certificación de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado. (Folios 220 A 223)
Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	CUMPLE , aporta RUT. (Folios 225 A 230)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	CUMPLE , aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 04 de septiembre de 2023. (Folios 233 A 316)
Certificación de cuenta bancaria.	Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificación bancaria del 13 de septiembre de 2023. (Folio 318)

El proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) profesional con título profesional en las áreas de las ciencias tecnologías o ingenierías o administrativas o económicas o educativas. Requisitos: TP+MA+12 MEL Alternativas: Alternativa 1: TP+E+36 MEL Alternativa 2: TP+60 MEL 	<p>CUMPLE:</p> <p>Tania Paola Suaza Bandera, Ingeniera Industrial del 31 de agosto de 2002, Especialista en Finanzas, Magister en Administración financiera y cuenta con la experiencia específica solicitada.</p> <p>(Folios 013 A 036)</p>
PROFESIONAL JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Perfil: Un (1) Profesional en derecho. 	<p>CUMPLE:</p>

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ● Requisitos: TP+E+24 MEL ● Alternativas: Alternativa 1: TP+48 MEL. 	<p>Shabja Issa Agudelo, Abogada del 18 de febrero de 2012, Especialista en Derecho de Familia y cuenta con la experiencia específica solicitada.</p> <p>(Folios 037 A 055)</p>
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ● Perfil: Dos (2) Profesionales del área administrativa o económica o ingeniería y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente. ● Requisitos: TP+E+24 MEL ● Alternativas: Alternativa 1: TP+48 MEL. 	<p>CUMPLE:</p> <p>Richard Alexis Garzón Diaz, Ingeniero Agroindustrial del 23 de agosto de 2012, Especialista en Gestión Integral de Proyectos y cuenta con la experiencia específica solicitada.</p> <p>(Folios 056 A 068)</p> <p>CUMPLE:</p> <p>Andrés Felipe Aroca Figueroa, Administrador de empresas del 2 de agosto de 1997, Matricula No. 150937 del 10 de agosto de 2021, Especialista en Mercadeo y cuenta con la experiencia específica solicitada.</p> <p>(Folios 069 A 081)</p>
PROFESIONAL FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> ● Perfil: Un (1) Profesional del área administrativa o económica o ingeniería y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente. ● Requisitos: TP+E+24 MEL ● Alternativas: Alternativa 1: TP+48 MEL. 	<p>CUMPLE:</p> <p>Yuly Cordoba Quintero, Administrador de Empresas del 17 de Diciembre de 2009, Matricula No.106324 del 26 de Enero de 2018. Cuenta con el título profesional y la experiencia específica solicitada.</p> <p>(Folios 082 - 093)</p>
COORDINADOR OPERATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ● Perfil: Un (1) Profesional en áreas administrativas o humanidades o ciencias sociales o ingenierías o educativas y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente. ● Requisitos: TP+E+24 MEL 	<p>CUMPLE:</p> <p>Vannesa Rojas Posada, Politóloga del 13 de febrero de 2009, Especialista en cultura de Paz y Derecho Internacional y cuenta la experiencia específica solicitada.</p> <p>(Folios 094 A 119)</p>

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
COORDINADOR TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas: Alternativa 1: TP+48 MEL. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil: Tres (3) profesionales en áreas administrativas o humanidades o ciencias sociales o ingenierías o educativas y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente. • Requisitos: TP+E+24 MEL • Alternativas: Alternativa 1: TP+48 MEL 	<p>CUMPLE: Ingrid Serna Collazos, licenciada en Educación Preescolar del 14 de diciembre de 1996 y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 120 A 136)</p> <p>CUMPLE: María Victoria Milan Libreros, licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana del 15 de diciembre del 2016, Especialista en Lúdica Educativa y cuenta la experiencia específica solicitada. (Folios 137 A 153)</p> <p>CUMPLE: Rosa Tulia Cruz Media, licenciada en Ciencias Sociales del 18 de diciembre de 1987, Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano y cuenta la experiencia específica solicitada. (Folios 154 A 172)</p>

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Compañía Mundial de Seguros S.A.	C-100063152	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Desde el 18/09/2023 Hasta el 30/12/2023	\$5.100.816.775,40	No Aporta

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (784 - 785).

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 7.27	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 50%	Resultado: 45.38%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 90\%$ del presupuesto oficial estimado	Resultado: \$91.743.883.376 equivalentes al 179.86% del POE	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 105	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	=	$\frac{106,383,289,260}{14,639,405,884}$	=	7.27
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}}$	=	$\frac{53,531,935,960}{117,964,008,458}$	=	45.38%
CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{\text{Activo Cte} - \text{Pasivo Cte}}{\text{POE}}$	=	$\frac{106,383,289,260 - 14,639,405,884}{51,008,167,754}$	=	179.86%
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	=	$\frac{56,222,856,425}{535,687,879}$	=	105.0

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 87.26%	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 47.66%	SI CUMPLE
Total capacidad Organizacional		CUMPLE

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{56,222,856,425}{64,432,072,498} = 87.26\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{56,222,856,425}{117,964,008,458} = 47.66\%$$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por la **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	
<p>Cumplimiento de clasificación: El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo seis (6) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta siete (7) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.</p> <p>Cada contrato y/o convenio aportado cumplió en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos deberá contener el mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC exigidos.</p> <p>(Folios 342 A 480)</p>

<p>de los mismos deberá contener mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC exigidos.</p>	
<p>Experiencia en SMMLV:</p> <p>Al menos dos (2) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2023. y, estos, deberán incorporar en su objeto el suministro de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales y/o el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Contrato de Suministro No. 1.210-30.59.8-6099-2019 del 12 de noviembre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 369 A 395), por valor de \$7.760.000.000 equivalente a 6.762,28 SMMLV.</p> <p>Contrato No. RAPP-RA-035-PS-001-2020, celebrado con La Unión Temporal Turismo Región Pacífico. (Folios 473 A 480), por valor de \$36.629.051.426 equivalente a 15.788,38 SMMLV.</p> <p>La sumatoria de los dos (2) contratos o convenios relacionados equivalen a 22.550,66 SMMLV, el cual es superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.</p> <p>La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivalen a 57.984,66 en consecuencia, es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.</p>
<p>OBJETO: El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <p>1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Prestación de Servicios No. CP-2021.05.20.001 de fecha del 20 de mayo de 2021, celebrado con IMPRETICS E.I.C.E (Folios 342 - 367)</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Suministro No. 1.210-30.59.8-6099-2019 del 12 de noviembre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 369 A 395)</p>

<p>2. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>3. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes.</p> <p>4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar procesos de apoyo educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales.</p> <p>5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos.</p>	<p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio No. FUV-GJU-R-637-2021, celebrado con la Fundación Universidad del Valle. (Folios 397 A 416)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio Público Educativo No. 1.210-30.59.8-6051-2019 del 17 de octubre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 418 A 441)</p> <p>Cumple Numeral 3: Contrato No. 010-18-1166-2015, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 443 A 446)</p> <p>Cumple Numeral 4: Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 448 A 471)</p> <p>Cumple Numeral 5: Contrato No. RAPP-RA-035-PS-001-2020, celebrado con La Unión Temporal Turismo Región Pacífico. (Folios 473 A 480)</p>
--	---

<p>COBERTURA GEOGRÁFICA: Se deberá acreditar experiencia en mínimo tres (3) departamentos de la Región Pacífico.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente acredita esta condición con el Contrato No. RAPP-RA-035-PS-001-2020, celebrado con La Unión Temporal Turismo Región Pacífico. (Folios 473 A 480)</p>
---	---

<p>TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente acredita esta condición con la presentación de los siete (7) contratos aportados.</p>
<p>Total Experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM** se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

6.1 FACTOR DE CALIDAD – 340 puntos

6.1.1. MARCO CONCEPTUAL, ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN (340 puntos):

Para este componente se calificará el documento de la propuesta técnica, la cual deberá incorporar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	El proponente presenta de manera coherente una ruta de formación que articule conceptual y metodológicamente los objetivos del proyecto con los lineamientos planteados en el documento VISIÓN STEM +: Educación expandida para la vida 2021 (OEI, MEN y Parque Explora), las orientaciones para el fomento de la innovación educativa como estrategia de desarrollo escolar (Oficina de innovación educativa, MEN 2022) y el Plan Estratégico Regional Pacífico.	CUMPLE: 100 Entre los folios 484 al 496 , el proponente presenta una ruta de formación que articula conceptual y metodológicamente los objetivos del proyecto con los lineamientos planteados en el documento VISIÓN STEM +: Educación expandida para la vida 2021 (OEI, MEN y Parque Explora), las orientaciones para el fomento de la innovación educativa como estrategia de desarrollo escolar.
2	El proponente presenta bajo el enfoque STEAM, una estrategia desde la formación interdisciplinar, que permita la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje	CUMPLE: 80 Entre los folios 497 al 500 , el proponente presenta 3 estrategias metodológicas (Design Thinking, aprendizaje basado en problemas y cultura maker) para la apropiación y uso de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje.
3	El proponente deberá presentar una estrategia metodológica que incluya actividades de co-creación con los beneficiarios del proyecto.	CUMPLE: 80 Entre los folios 501 al 507 , el proponente presenta una estrategia metodológica que

		incluye actividades de co-creación con los beneficiarios del proyecto y promueven prácticas pedagógicas basadas en modelos constructivistas fortaleciendo el trabajo colaborativo.
4	El proponente deberá describir un plan para el desarrollo del proyecto, detallando los aspectos académicos y operativos.	CUMPLE: 80 Entre los folios 509 al 576 , el operador presenta un plan detallado para el desarrollo del proyecto mencionando para cada una de las subactividades los aspectos académicos con su objetivo general y los aspectos operativos definiendo los verificadores para cada producto. respectivamente.
5	El proponente que realice una descripción detallada del equipo de trabajo y las funciones y acciones a desempeñar de cada uno de los miembros.	CUMPLE: 80 Entre los folios 577 al 590 , el proponente presenta la descripción de seis (6) perfiles del equipo de trabajo (director, profesional jurídico, profesional administrativo, profesional financiero, coordinador operativo y coordinador tecnológico) definiendo para cada uno las funciones y acciones a desempeñar de acuerdo al rol.
6	El oferente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados en los ítems No. 1, 2, 3, 4 y 5 el presente numeral.	0 por ítem no incorporado
TOTAL		340

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.2. VALOR AGREGADO – MÁXIMO 300 PUNTOS

6.1.3. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – MÁXIMO 150 PUNTOS

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
<p>La propuesta es soportada mediante la presentación de máximo dos (2) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV al 2023.</p>	
<p>La propuesta es soportada mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV al 2023.</p>	<p>El proponente aporta cuatro (04) contratos adicionales en los cuales se acredita experiencia en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales.</p> <p>CUMPLE: (Folios 589 A 757)</p>
TOTAL	150 PUNTOS

6.1.4. EXPERIENCIA EN LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – MÁXIMO 150 PUNTOS

EXPERIENCIA EN LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
<p>La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en la dotación de mobiliario escolar en las instituciones educativas oficiales.</p>	<p>El proponente aporta dos (02) contratos adicionales en los cuales se acredita experiencia en dotación de mobiliario escolar en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>CUMPLE: (Folios 760 A 769)</p>
TOTAL.	150 PUNTOS

6.1.5. FACTOR ECONÓMICO - 150 PUNTOS

ÍTE M	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	CORPORACIÓN TALENTUM	\$51.008.167.754	SE AJUSTA	150

Una vez revisada la propuesta económica aportada por el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.6. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 100 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral.	100
TOTAL PUNTAJE:	100

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, aporta certificado de cupo crédito por valor de \$10.000.000.000 equivalentes al 19.6% del POE, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.7. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
TOTAL DE PUNTOS	100	100

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, en el folio 779 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

6.1.8. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	10
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	
TOTAL			10

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, aportó certificación en la que consta que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad. (Folios 781 - 782)

Se concluye que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, cuyo **Representante Legal** es: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.536.430 de Cali, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **MIL PUNTOS (1.000)** de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

Comité Evaluador
ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO
Directora de Regalías

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR